

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 194

Martes 27 de agosto de 1968

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Industria

Declarando de utilidad pública
la instalación eléctrica que se cita

Exp. N. 1. 18.971. T. 39

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, núm. 6, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la legislación vigente,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Declarar de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita:

Línea a 13.200 V., de 244 m. de longitud, con el fin de mejorar el servicio de Zaratán, con su origen en la actual existente en citada localidad y su término en su centro de transformación de 50 KVA. Está compuesta por apoyos de hormigón, aisladores rígidos y suspendidos, y conductor Al-Ac de 43,05 m/m², para cuya instalación fue autorizada la Empresa por esta Delegación, con fecha 6 de mayo de 1968.

Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Dirección

General de la Energía, en forma y plazos reglamentarios.

Valladolid, 25 de mayo de 1968.
El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

2.371—2.186

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Teodoro González Lobo, con domicilio en calle Valladolid, número 5, Tudela de Duero (Valladolid), solicitud de licencia para derribo de la casa número 6 de la calle Italia; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insa-

lubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 20 de agosto de 1968.
el alcalde, Martín Santos Romero.

3.640—2.187

3 00

ISCAR

En los días y horas que se indican a continuación, se celebrarán en el salón de actos de esta Casa Consistorial, las primeras subastas para los aprovechamientos forestales que asimismo se expresan, del monte «Pinar del Concejo», de los propios de este Ayuntamiento:

Fruto piñonero

El día 14 de septiembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 96.000 pesetas.

Corta

El día 19 de octubre, a las doce horas, de 457 pinos (185 metros cúbicos de madera y 117 de leña), bajo la tasación de 137.242 pesetas.

De resultar negativa alguna de estas subastas, se celebrará la segunda, a los veinte días hábiles de celebrada la primera, en los mismos tipos de tasación.

A las proposiciones se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad, así como también resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida.

La admisión se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Isca, 22 de agosto de 1968.—El alcalde, Jesús Herrero.

3.650—2.188

390
COMUNIDAD DE VILLA
Y TIERRA DE ISCAR

En los días y horas que a continuación se indican, se celebrarán en el salón de actos de esta Casa Consistorial las primeras subastas para los aprovechamientos forestales que asimismo se expresan, de los montes de propios de esta Comunidad:

Fruto piñonero

Del monte «Villanueva», el día 10 de septiembre, a las diez horas, bajo la tasación de 102.000 pesetas.

Monte «Aldeanueva», el día 13 de septiembre, a las diez horas, en la tasación de 84.000 pesetas.

Monte «Santibáñez», el mismo día que la anterior, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 216.000 pesetas.

Cortas

Del monte «Aldeanueva», 311 pinos (183 m. c. de madera y 119 de leña), el día 19 de octubre, a las once horas, bajo el tipo de tasación de 144.742 pesetas.

De 370 pinos (128 m. c. de madera y 128 de leña) del monte «Villanueva», el mismo día que la anterior, a las trece horas, en la tasación de 104.045 pesetas.

Pastos

Del monte «Aldeanueva», el día 21 de septiembre, a las diez horas, bajo el tipo de tasación de 18.000 pesetas.

Del monte «Santibáñez», el día 21 de septiembre, a las once horas, en el tipo de tasación de 20.000 pesetas.

Del monte «Villanueva», el día 23 del mismo mes, a las doce horas, en la tasación de 25.000 pesetas.

De resultar negativa alguna de es-

tas subastas, se celebrará la segunda, a los veinte días hábiles de celebrada la primera, bajo los mismos tipos de tasación.

A las proposiciones se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad, así como también resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Isca, 22 de agosto de 1968.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

3.649—2.189

640
ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido, desempeñando actualmente este del número dos de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 373 de 1968, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Eugenio Torinos del Val, contra doña María Antonia Rabanal Martínez, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el bien que después se dirá embargado a la deudora; con las advertencias y prevenciones que también se indicarán.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, sito en la planta baja de la casa número 7, de la calle Felipe II de esta ciudad, dedicado a perfumería y bisutería. Tasado en doscientas cincuenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

2.^a Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y

3.^a Que se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 33 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente.

Dado en Valladolid, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Ángel Mingo.

3.656—2.190

500
Juzgados militares

REQUISITORIA

Máximo del Pozo Abad, hijo de Segundo y de Modesta, natural de Aldea de San Miguel (Valladolid), de estado soltero, de profesión gruista, de 22 años de edad, que al ser baja en el Ejército, por pase a la situación de licencia ilimitada, fijó su residencia en Erandio (Vizcaya), calle de Pérez Galdós, número 78, 4.º derecha, comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente, en el Juzgado especial de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, en Valladolid, sito en la calle de Fray Luis de León, núm. 7, para que preste o no su conformidad al escrito de calificación provisional formulado por su defensor en las diligencias preparatorias número 36 de 1968, que se le instruyen por hurto de vehículo y conducía el mismo sin estar habilitado para ello, con la advertencia de que de no comparecer se continuará el procedimiento, hasta su vista y fallo, en rebeldía.

Valladolid, 12 de agosto de 1968. El comandante juez instructor (ilegible).

3.568

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 1 del presente mes de julio.

Felicitar al señor presidente, con motivo de haberse posesionado y jurado el cargo de procurador en Cortes representante de esta Corporación, el pasado día veinticuatro, y expresarle la seguridad de que desempeñará brillante y eficazmente su mandato.

Hacer constar en Acta el más sincero sentimiento por el fallecimiento, ocurrido el día doce del presente mes, del excelentísimo señor don Eusebio Rodríguez Vila Fernández, ex-presidente de la Corporación, al frente de la cual realizó una acertada gestión.

Aprobar los Decretos dictados por el señor presidente, en sesiones de la Comisión de Gobierno celebradas los días 5 y 23 del presente mes de julio, y los dictados fuera de dicha Comisión durante el pasado mes de junio, que constan en el libro correspondiente.

Prestar conformidad con el informe del señor secretario general y el de la Comisión de Gobierno emitido en sesión del día cinco del mes actual, y, por unanimidad, estimar el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Sierra Castrillón, y, en su virtud, reponer el acuerdo de 31 de julio de 1967 por el que se aprobó la convocatoria de concurso para proveer la plaza de oficial mayor de esta Corporación, anular la base 4.ª de dicha convocatoria, dejar sin efecto, en consecuencia, repetida convocatoria, y que se proceda a la redacción de nuevas bases y convocatoria, ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias.

Adjudicar definitivamente a don José Luis González Rodríguez, en el precio ofrecido de 1.826.404,12 pesetas, la obra de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Villavaquerín a Castrillo Tejeriego.

Adjudicar definitivamente a don José Herrero Nieto, en el precio ofrecido de 1.484.300 pesetas, la obra de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de La Zarza a Olmedo.

Adjudicar definitivamente a don Ramón Sola Amillano, las obras de abastecimiento de agua en Cuenca de Campos, en el precio ofrecido de 274.000 pesetas.

Aprobar la cuenta justificada que remite el Ayuntamiento de Lomoviejo, justificativa de la inversión de 150.000 pesetas, en obras de abastecimiento de agua.

Aprobar las cuentas generales del Presupuesto de Formalización del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, correspondiente al ejercicio de 1967.

Aprobar las cuentas generales de recaudación por valores en recibo y certificaciones de débito, que rinde el señor depositario

(«Boletín Oficial» del día 27 de agosto de 1968).

ción, reservándose la Corporación el aceptar las ofertas que juzgue más convenientes a los intereses provinciales; y facultar a la Presidencia para que otorgue los correspondientes contratos.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda, y en su virtud, que por el Negociado de Beneficencia de esta Corporación se comunique mensualmente a la Inspección de la Seguridad Social de esta provincia el número de enfermos que se asisten en el Instituto Psiquiátrico Provincial y que sean asegurados o beneficiarios con derecho de asistencia de la Seguridad Social, indicando el correspondiente cargo por importe de estancias y asistencia médica, a razón de 80 pesetas diarias.

Devolver a "Almacenes La Puebla, S. A.", previo pago de los derechos reales correspondientes, la cantidad de 8.680 pesetas, importe de la fianza que constituyó para responder del suministro de lienzo con destino a los Centros Benéfico-Provinciales.

Quedar enterada de que por Orden Ministerial de 5 de junio último pasado, ha sido aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para el presente ejercicio económico del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valladolid.

Aprobar la liquidación, en 31 de diciembre de 1967, de todo el movimiento habido en la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto bajo la rúbrica "Servicio Provincial de Mejora Ganadera", y que las resultas de la misma se incorporen al vigente Presupuesto Especial de Fomento, Expansión y Mejora de la Ganadería Provincial.

Vista la ordenanza fiscal que, acompañada de la correspondiente Memoria, formula el señor presidente, como consecuencia del consorcio establecido entre esta Corporación y la Dirección General de Ganadería, para la expansión, fomento y mejora de la ganadería provincial, cuya ordenanza está destinada a regular la imposición de derechos y tasas por la prestación de los servicios de inseminación artificial y de laboratorio; y vistos los informes favorables de las Comisiones Especial del Servicio de Mejora Ganadera y de Hacienda y Economía; la Diputación Provincial acordó, por unanimidad, aprobarla y que se siguieran los trámites legales.

Acordó, por unanimidad, aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1967, y que se sigan los demás trámites legales.

Acordó, por unanimidad, aprobar definitivamente la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1967.

Aprobar, por unanimidad, provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto Especial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado del ejercicio de 1967, y que se sigan los demás trámites legales.

(«Boletín Oficial» del día 27 de agosto de 1968).

Visto un escrito de la Granja-Escuela Provincial "José Antonio", en el que, después de hacer constar que han sido resueltos favorablemente los trámites conducentes a conseguir la autorización para invertir en obras de edificios de la misma 547.200 pesetas, producido de la venta de un terreno a la Sociedad Hidroeléctrica "Iberduero, S. A.", solicita de esta Corporación la entrega de dichos fondos con destino a mejoras permanentes de los edificios; la Diputación Provincial, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía acordó poner a disposición del Consejo de Administración de dicha Granja referida cantidad, pero advirtiéndole que su inversión deberá hacerse conforme al Reglamento de Ayudada Institución.

Elevar consulta al Servicio Nacional de Planes Provinciales de la Presidencia del Gobierno, sobre la procedencia de abonar dietas con cargo a fondos provinciales a los componentes de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por asistencia a las Sesiones de Permanente y Pleno que dicho Organismo celebre.

Aprobar los siguientes expedientes de apremio: Dos contra deudores de distintos términos municipales de la Zona de Olmedo, por los conceptos de Ganadería y Remolacha de 1960, importantes en total 798,15 pesetas; uno contra distintos deudores del término municipal de Peñafiel, por el concepto de Rodaje de 1966, importante 3.330 pesetas; seis seguidos contra deudores de distintos términos municipales de la Zona de Villalón de Campos, por los conceptos de Rodaje, Agricultura, Trigo y Remolacha de los años 1962 a 1967, importantes en total 2.702,30 pesetas; diez seguidos contra deudores de distintos términos municipales de la Zona de la Capital-Pueblos, por los conceptos de Rodaje, Ganadería, Agricultura, Trigo y Remolacha, de los años 1962 a 1967, importantes 28.593 pesetas; uno contra don Luis Lubbiano Martín, vecino de Piñel de Abajo, por el concepto de Rodaje del año 1966, importante 15 pesetas, que han resultado fallidos en calidad de desconocidos; y seis seguidos contra deudores de distintos términos municipales de la Zona de Medina del Campo, por los conceptos de Ganadería, Agricultura, Trigo, Remolacha y Vino, de los años 1962 a 1964, importantes en total 11.033,43 pesetas, fallidos en calidad de desconocidos e insolventes; y que se den de baja en la contabilidad de la Corporación y en la cuenta del recaudador referidos importes.

Se acordó, por unanimidad, aprobar las siguientes certificaciones: La número 1 de las obras de construcción de aseos y adaptación de dormitorios en el Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria", a favor de don José María de la Torre Arriarán, importante 605.630,58 pesetas; y la número 2 de las obras de abastecimiento de agua en Villafraanca de Duero, a favor de don Miguel Jiménez García, importante 469.331,32 pe-

setas; ambas con cargo a la partida 5 del Presupuesto Extraordinario de Cooperación.

Se acordó, por unanimidad, aprobar las siguientes certificaciones de obras de nuevo firme asfáltico en las siguientes vías provinciales, correspondientes al Presupuesto Extraordinario del Plan Especial de Mancomunidad de Diputaciones, con cargo al capítulo II, artículo único, partida 3: La número 2 del camino vecinal de Castromonte a La Espina, importante 1.330.855,90 pesetas, a favor de don José Luis González; la número 2 del camino vecinal de San Martín de Valvení a Valoria, importante 579.851,16 pesetas, a favor de don José Martínez y don José Heredero; la número 3 del camino vecinal de Corcos a la Carretera de Burgos, importante 1.342.916,54 pesetas, a favor de don José Martínez y don José Heredero; y la número 2 de la carretera provincial de Tudela de Duero a Vitoria, tramo de La Parrilla a la raya del término de Montemayor, importante 259.885,63 pesetas, a favor de don Eliseo Gonzalo Rodríguez.

Vista una instancia del señor alcalde del Ayuntamiento de Medina de Rioseco y presidente del Comité Ejecutivo de la III Exposición Comercial para Tierra de Campos, formulada en símplica de una ayuda económica que permita sobrellevar el considerable aumento que se ha producido en el respectivo presupuesto, y los informes favorables de las Comisiones de Industria y Comercio y de Hacienda y Economía; la Diputación Provincial acordó facultar al señor presidente, para que conceda la cantidad que considere oportuna, sin exceder de 40.000 pesetas con cargo a la primera habilitación de crédito que se formule. Quedar enterada de una carta de don José María Villacián Rebollo, expresando su agradecimiento por el homenaje que recientemente le fue dispensado.

Valladolid, 2 de julio de 1968.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez. 3.461

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 29 de julio de 1968

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo los diputados provinciales señores: Pérez Lapeña, Ximénez de Torres, Hurtado Mingueta, García Alonso, Ureta Cortuera, Pino Alonso, Sánchez y García del Olmo, González de Echavarrí y Armendia, González Ruiz, Sánchez López y Rico Sevillano; interventor de Fondos provinciales señor Montilla Bono; secretario general, señor Pascual Araujo.